

Memoria General de Actividades

Ejercicio 2022

Asociación DUAL

PRESENTACIÓN

ASOCIACIÓN DUAL

La Asociación DUAL, es una entidad sin ánimo de lucro que ostenta la Declaración de Utilidad Pública N/Ref. UP/ID 3002/SD. Se halla inscrita en el Registro del Ministerio del Interior con el número 166.646, en el Registro de Entidades de Acción Social de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid, con el número E1853.

Esta entidad nació el 14 de junio de 2.000, y desde entonces ha diversificado su labor asistencial con el fin de atender a las crecientes necesidades de amplios sectores de la sociedad para lo cual ha ido reconfigurando de forma cada vez más inclusiva sus fines estatutarios:

1. Atender las necesidades y mejorar la calidad de vida de las personas con patología dual y sus familias, así como las de otros colectivos afectados por alguna de las circunstancias implicadas en la configuración de esta problemática o en riesgo de desarrollarla.
2. Vincular a las personas con Patología Dual y sus familias a las redes especializadas de tratamiento.
3. Asistir a los colectivos en situación de necesidad: personas afectadas por el VIH, familia, infancia, adolescencia, mujer, personas mayores, personas con discapacidad física, intelectual, sensorial y enfermedad mental crónica, presos y ex reclusos, minorías étnicas, personas sin hogar, refugiados y asilados, emigrantes, colectivos en situación de necesidad y/o cualquiera otro en situación de vulnerabilidad, incluyendo a la población general.
4. Fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, promocionando las condiciones que posibiliten la igualdad social de ambos sexos y la participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social.

5. Investigar sobre las variables implicadas en el origen, evolución y curso de la Patología Dual, así como de otros trastornos o circunstancias relacionadas, o independientes de esta, que puedan fomentar los procesos de mejora, rehabilitación, recuperación e inserción social tanto de las personas con Patología Dual como de los colectivos descritos en el punto 3.
6. Estimular el fomento del asociacionismo, la participación y el voluntariado social.

ACTIVIDAD ASISTENCIAL 2022

Durante el ejercicio 2022 la actividad de la Asociación DUAL se ha diversificado entre los siguientes recursos, programa y servicios, según su naturaleza asistencial:

- **Centros Diurnos:**

- Centro de Rehabilitación de Patología Dual.
- Centro de Rehabilitación Psicosocial Fuencarral.
- Programa de Talleres para la Inclusión Social y Laboral de personas sin hogar y en situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión social.

- **Centros Residenciales:**

- Residencia Tetuán para Personas con Enfermedad Mental.
- Recurso Residencial para Madres y Menores en Riesgo “Tres y Más”.
- Piso Supervisado de Patología Dual para Jóvenes Extutelados.
- Piso para Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados.

- **Otros Servicios y Programas:**

- Servicio de Información y Orientación para afectados, familiares y profesionales vinculados a la Patología Dual.
- Programa de Atención Urgente para Familias en situación de alta necesidad.
- Programa de inclusión sociolaboral para personas beneficiarias de la RMI “Empléate a fondo”.
- Inserción Sociolaboral para Colectivos Vulnerables (Inserción Laboral / UTIL).
- Centro IME.
- Facilitando la Adherencia a Tratamientos Médicos Prescritos por Personal Sanitario.
- Programa de Valoración Psiquiátrica y Seguimiento Psicoterapéutico.
- Programa de prevención de la violencia de género para menores.
- Campaña de Sensibilización para prevenir el inicio en el consumo temprano de alcohol en población infantil “Los que No” .

CENTROS DIURNOS

CENTRO DE REHABILITACIÓN DE PATOLOGÍA DUAL

- **Descripción funcional**

Se trata de un dispositivo específico para el colectivo de personas con Patología Dual que ofrece atención integral, clínica y psicosocial, en medio ambulatorio. Con una capacidad de atención simultánea de 90 personas, combina características de un Centro de Salud Mental, un Centro de Atención a Drogodependientes y un Centro de Rehabilitación Psicosocial.

Dispone de Autorización Sanitaria para los servicios de Psiquiatría, Medicina General, Enfermería, Psicología Clínica, Psicología General Sanitaria y Terapia Ocupacional.

Diversifica su acción terapéutica entre usuarios y familiares combinando la intervención individual y grupal.

- **Actividades**

- Sesiones de valoración y seguimiento psiquiátrico.
- Sesiones individuales ordinarias de seguimiento psicológico.
- Elaboración de Plan Individual de Rehabilitación.
- Talleres terapéuticos y ocupacionales.
- Sesiones individuales de orientación y seguimiento para familias.
- Sesiones grupales de psicoeducación y apoyo mutuo para familias.
- Coordinación interna y externa.

- **Perfil de la persona usuaria**

- Personas con una Patología Dual, definida como la asociación cruzada de una enfermedad mental y un problema por uso patológico de sustancias tóxicas.
- Personas de ambos sexos, con edades comprendidas entre 18 y 65 años.
- Tener un diagnóstico de enfermedad mental y hallarse en una situación psicopatológica suficientemente estable como para poder abordar las exigencias básicas de funcionamiento del centro.
- Poseer una historia previa de uso patológico de sustancias (legales y/o ilegales) y hallarse actualmente en situación de abstinencia.
- Aceptar las normas generales de funcionamiento del centro así como el reglamento de régimen interno.
- No presentar patrones de comportamiento que resulten gravemente disruptivos.

- **Capacidad asistencial y plazo de estancia**

- 90 plazas, para mujeres y hombres.
- Estancia indefinida, según Plan Individual de Rehabilitación.

- **Cobertura asistencial**

- **Ejercicio 2022:** **82 beneficiarios/as**

CENTRO DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL FUENCARRAL

Nombre completo: Centro de Rehabilitación Psicosocial Fuencarral para Personas con Enfermedad Mental Grave y Duradera.

- **Descripción funcional**

El Centro de Rehabilitación Psicosocial Fuencarral, es un recurso público dependiente de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid destinado específicamente a la atención social de aquellas personas que tienen una enfermedad mental grave y persistente, y que precisan de un apoyo para mejorar su calidad de vida y su integración plena en la comunidad.

El único canal de acceso al CRPS Fuencarral es mediante derivación de los Programas de Rehabilitación y Continuidad de Cuidados de los Servicios de Salud Mental de distrito que atienden a la persona con enfermedad mental.

Desde el CRPS Fuencarral, trabajamos de un modo complementario y coordinado con los Programas de Rehabilitación y Continuidad de Cuidados de los Servicios de Salud Mental y en apoyo a los mismos.

- **Actividades**

- Actividades de mejora de la autonomía y del funcionamiento personal y social.
- Actividades de apoyo a la integración y al uso de recursos comunitarios.
- Actividades de apoyo y asesoramiento a las familias.
- Intervención multidisciplinar individual: diseño, desarrollo y evaluación continua de Planes Individuales de Rehabilitación.

- **Perfil de la persona usuaria**

- Personas con Enfermedades Mentales Graves derivadas por su correspondiente Servicio de Salud Mental.
- Mujeres y hombres, de entre 18 y 65 años.
- Aceptar las condiciones generales de funcionamiento del centro.
- No desarrollar patrones de comportamientos agresivos y/o violentos.

- **Capacidad asistencial y plazo de estancia**

- 60 plazas, para hombres y mujeres.
- Plazo indefinido, según Plan Individual de Intervención.

- **Cobertura asistencial**

- **Ejercicio 2022: 75 beneficiarios/as**

PROGRAMA DE TALLERES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL

Nombre completo: Programa de Talleres para la Inclusión Social y Laboral de personas sin hogar y en situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión social.

- **Descripción funcional**

Este Programa ofrece talleres para promover la inclusión social y laboral de personas sin hogar y/o en situación de vulnerabilidad y exclusión social, a través de contenidos socioeducativos y formativos, acompañamiento sociolaboral y actividades de ocio; todos ellos adaptados a sus necesidades y capacidades, complementándolo con actividades favorecedoras de la participación comunitaria individual y grupal.

El Servicio atiende a personas sin hogar, así como a personas en situación de vulnerabilidad y/o en riesgo de exclusión social, de edades comprendidas entre los 18 y 65 años de edad, que tengan capacidad y autonomía personal para iniciar procesos de inserción social y laboral, que son derivados/as por los Servicios Sociales Municipales de Atención Social Primaria o Especializados, incluida la Red de Atención a Personas Sin Hogar o por entidades de la Iniciativa Social.

- **Actividades**

- Taller de informática.
- Taller de artesanía y encuadernación.

- Taller de auxiliar doméstico.
- Taller de habilidades sociales y alfabetización.
- Taller de ocio y tiempo libre.
- Taller de acompañamiento sociolaboral.

- **Perfil de la persona usuaria**
 - Personas sin hogar o en alto riesgo de exclusión social.
 - Deben tener capacidad y autonomía suficiente como para iniciar el proceso de inserción social.
 - Suficientemente estabilizados/as.
 - Deben realizar seguimiento en los servicios sociales, con los que este Programa ha de poder coordinarse.

- **Capacidad asistencial y plazo de estancia**
 - 68 plazas, para hombres y mujeres.
 - 20 plazas, para Taller de Acompañamiento Laboral.
 - 30 plazas, para Taller de Ocio y Tiempo Libre.
 - Plazo indefinido, según Plan Individual de Intervención.

- **Cobertura asistencial**
 - **Ejercicio 2022 155 beneficiarios/as**

RECURSOS RESIDENCIALES

RESIDENCIA TETUÁN PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

- **Descripción funcional**

Prestación de un servicio de naturaleza residencial comunitaria dirigido específicamente a personas con enfermedad mental grave y duradera con necesidades de apoyo en cuanto a alojamiento.

Se trata de un recurso de transición, con una estancia determinada entre corta y media, de entre tres a seis meses, aunque ocasionalmente y en función de las necesidades y la naturaleza de cada caso puede dilatarse hasta una larga estancia, o incluso indefinida. El servicio ofrece alojamiento, manutención, cuidado y soporte, así como apoyo a la mejora de la autonomía personal y social. Presta supervisión y apoyo durante las 24 h del día, en un ambiente de convivencia lo más familiar y normalizado posible.

- **Actividades**

Se promueve el desarrollo de las siguientes áreas, a veces de manera específica o modular, mediante el diseño de actividades internas “ad hoc” y otras veces, y de manera preferente, mediante el desarrollo de la propia convivencia:

- Autocuidados y autonomía básica.
- Psicomotricidad.
- Actividades de la vida diaria.
- Psicoeducación y educación para la salud.
- Entrenamiento en habilidades sociales.
- Ocio y tiempo libre.
- Integración comunitaria.
- Intervención con familias.

- Aspectos prácticos para el manejo de crisis o problemas de convivencia en una residencia.

La intervención gira en torno al diseño del Plan Individual de Atención Residencial que se diseña tras un periodo de evaluación inicial y continua, y que se consensúa con el residente en función de los objetivos propuesto en su Protocolo de Derivación.

- **Perfil de la persona usuaria**

Personas con enfermedad mental severa y persistente (esquizofrenia, trastorno bipolar, trastornos delirantes, otras psicosis, etc.) que necesitan un apoyo residencial específico y supervisado, de mayor o menor duración, debido a:

- Ausencia de apoyo familiar o incapacidad de la familia para su atención y cuidado.
- Problemas de autonomía y funcionamiento psicosocial que les impidan o dificulten para cubrir autónomamente sus necesidades de alojamiento y soporte.

- **Capacidad asistencial y plazo de estancia:**

- 22 plazas, para mujeres y hombres, un de ellas adaptada para personas con movilidad reducida.
- Variable, en función del Plan Individual de Atención Residencial.

- **Cobertura asistencial**

- **Ejercicio 2022: 45 beneficiarios/as**

RECURSO RESIDENCIAL PARA MADRES EN RIESGO “TRES Y MÁS”

Nombre Completo: Recurso Residencial para Mujeres y Menores en Riesgo “Tres y Más”.

- **Descripción funcional**

Se trata de dos recursos residenciales que acogen a mujeres en situación o riesgo de exclusión social, que se encuentran en estado de gestación, o que son madres con hijos menores a su cargo, o que son víctimas de violencia de género.

Este proyecto ha sido bautizado con el nombre de “Tres y Más” porque permite que convivan varias familias monoparentales de mujeres, pero sobre todo porque garantiza que la permanencia en los recursos residenciales va más allá de los tres años de edad de los menores, límite éste que supone la salida de la unidad familiar en otros recursos de acogida para madres con hijos en situación de emergencia social, al menos en la Comunidad de Madrid.

Se trata de ofrecer una alternativa de alojamiento con una respuesta técnica integral que abarca desde la satisfacción de necesidades básicas como la vivienda, la manutención y el cuidado de los niños, hasta la oferta de apoyo especializado y multidisciplinar para promover procesos de inclusión social y de búsqueda activa de empleo. Los recursos residenciales apoyan y promueven la realización de actividades externas que favorezcan el desarrollo de su autonomía funcional así como su progresivo proceso de empoderamiento. Se ofrece atención psicológica, social y educativa, tanto individual como grupal, y se coordina con los servicios sociales de referencia de las usuarias.

- **Actividades**

- Alojamiento y manutención.
- Apoyo educativo: reuniones ordinarias con la trabajadora responsable del recurso para consensuar con las residentes los siguientes aspectos:
 - Organización interna del piso.
 - Planificación y ejecución de actividades externas.
 - Gestión económica del piso.
 - Evolución de las residentes.
 - Resolución de conflictos.
 - Organización de acompañamientos puntuales.
 - Programación del ocio y tiempo libre.

- Intervenciones multidisciplinares dirigidas al fortalecimiento del rol materno: se realizan mediante el seguimiento técnico longitudinal individual, en función de la evaluación de necesidades y del momento evolutivo del proceso de cada residente. Puede implicar la prospección de actividades externas relacionadas con esta área que refuercen sus resultados como, por ejemplo, la participación en talleres comunitarios de educación para la salud.

- Apoyo a la incorporación sociolaboral: actividades de búsqueda activa de empleo, orientación sociolaboral y fomento de hábitos y habilidades prelaborales que mejoren la empleabilidad de las usuarias.

- Apoyo en gestiones con los menores: acompañamiento a cargo de profesionales de la entidad con la cualificación profesional adecuada para la atención a los menores en actividades como búsqueda de colegios, guarderías, centros de salud, pediatras, etc., en los casos en que la usuaria requiera apoyo o acompañamiento.

- Ayuda material: dispensación de alimentos, productos de higiene y farmacia, ropa y material infantil para garantizar el cuidado del menor.

- Coordinaciones externas e internas: reuniones de coordinación internas y contactos de coordinación externos con trabajadores sociales y centros de referencia de las usuarias.

- **Perfil de la usuaria**

- Madres en situación o riesgo de exclusión social, con hijos/as menores de edad a su cargo que necesitan soporte en cuanto a alojamiento y manutención.
- Mujeres embarazadas en situación de emergencia social.
- Mujeres víctimas de violencia de género, con menores a su cargo.
- Poseer un nivel de autonomía personal y social (a valorar por el Equipo Técnico) que le permita afrontar las demandas que supone la convivencia en el piso.
- No presentar patrones de comportamiento disruptivos o violentos.
- No presentar problemas graves de movilidad.
- Estar en situación de necesidad en cuanto a alojamiento y soporte y/o no disponer por ausencia, inadecuación o imposibilidad de un medio familiar que le preste los apoyos necesarios para vivir con un aceptable nivel de calidad de vida.
- Adquirir el compromiso de seguimiento de normas de funcionamiento interno del piso mediante la firma de un contrato terapéutico.

- **Capacidad asistencial y plazo de estancia**

- 10 plazas, para madres e hijos.
- 6 meses, con posibilidad de establecer periodos de prórroga según necesidad.

- **Cobertura asistencial**

- **Ejercicio 2022: 18 beneficiarias**

PISO SUPERVISADO DE P. DUAL PARA JÓVENES EXTUTELADOS

- **Descripción funcional**

La Asociación DUAL gestiona un recurso residencial en entorno social normalizado que ofrece alojamiento en régimen de autogestión supervisada y proporciona soporte técnico adaptado a las necesidades de jóvenes extutelados con Patología Dual que requieren de alojamiento y atención profesional especializada. Atiende a varones de entre 18 y 21 años. Orienta su intervención a objetivos de naturaleza preeminentemente social como la obtención de una alternativa de alojamiento al alta y la inserción laboral.

La existencia de este recurso representa una alternativa de continuidad para un máximo simultáneo de diez residentes que carecen de ingresos y cobertura social, a la vez que permite la consolidación de los logros que estos han obtenidos en etapas anteriores de su itinerario en recursos residenciales.

Para acceder al dispositivo los candidatos deben cumplir el siguiente perfil:

- Varones, con edades comprendidas entre 18 y 21 años.
- Estar en una situación compatible con un cuadro clínico dual, entendido éste como la presencia en un mismo paciente de un problema relacionado con el uso de drogas y un trastorno mental.
- Respecto a la situación psiquiátrica, debe presentar un cuadro psicopatológico estable previo a la entrada, no habiendo sufrido exacerbaciones sintomatológicas significativas al menos durante los tres meses anteriores. Así mismo debe estar realizando tratamiento.
- En cuanto al problema de drogas, debe hallarse en una situación de abstinencia sostenida en el tiempo, y ha de seguir tratamiento en un recurso especializado de atención al drogodependiente.
- No presentar patrones de comportamiento disruptivos o violentos.
- No presentar problemas graves de movilidad que impidan el desarrollo de la convivencia en régimen de autogestión.

- Estar en situación de necesidad en cuanto a alojamiento y soporte y/o no disponer por ausencia, inadecuación o imposibilidad de un medio familiar que le preste los apoyos necesarios para vivir con un aceptable nivel de calidad de vida.
- Adquirir el compromiso de seguimiento de normas de funcionamiento interno del piso mediante la firma de un contrato de estancia.

- **Actividades**

- Intervención Socio - Educativa.

- Apoyo en la organización interna del piso.
 - Planificación y ejecución de actividades externas.
 - Supervisión de la gestión económica del piso.
 - Valoración de la evolución de los residentes.
 - Resolución de conflictos.
 - Programación de ocio y tiempo libre.
 - Apoyo y acompañamiento en gestiones.
 - Supervisión de la adherencia al tratamiento.

- Intervención Psicológica.

- Sesiones individuales de seguimiento longitudinal.
 - Sesiones de regulación convivencial.

- Coordinación.

- Reuniones de coordinación interna.
 - Reuniones de coordinación externa.

- **Capacidad asistencial y plazo de estancia.**

- 10 plazas, para hombres.
 - Entre 6 y 12 meses prorrogables, en función de las necesidades de cada residente.

- **Cobertura asistencial**
- **Ejercicio 2022: 12 beneficiarios**

PISO PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS

- **Descripción funcional**

Consiste en el acogimiento residencial de 14 niños y adolescentes migrantes no acompañados, de 13 a 17 años (hasta el día inmediatamente anterior al cumplimiento de los 18 años), con medida de protección de guarda o tutela, atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad de la Comunidad de Madrid.

Se trata de acoger, atender, educar e integrar a los menores de edad por decisión de la Comisión de Tutela del Menor o por decisión judicial, de modo temporal, y poner a su alcance los medios para su integración social y cultural en este país, teniendo en cuenta su condición de niños y adolescentes migrantes no acompañados.

- **Servicios**
 - Guarda de los menores.
 - Cuidado personal, control y vigilancia del menor.
 - Alojamiento: que contempla la limpieza diaria, en horario matutino, de las habitaciones, aseos y zonas comunes, así como siempre que las circunstancias lo requieran.
 - Manutención.
 - El vestido y calzado, así como útiles de aseo personal.
 - Gestión del traslado a los centros sanitarios cuando proceda.
 - Gestión de los tratamientos de salud.
 - Cuidados en caso de hospitalización.
 - Escolarización y educación.

- Actividades lúdicas, ocupacionales y de ocio.
- Acompañamiento para la tramitación de prestaciones educativas, sociales, asistenciales, rehabilitadoras, económicas o de otra índole.
- Atención individualizada, aplicando, de forma general, un Proyecto Educativo Individual y, de forma particular, en el caso de menores entre 16 y 18 años, un proyecto individual de preparación/transición a la vida adulta.
- Desarrollo de actuaciones que favorezcan el proceso de inserción social.
- Coordinación interna y externa.
- Comunicación de los menores con su familia en el país de origen.

- **Perfil del usuario**

Los menores atendidos se ajustarán al siguiente perfil:

- Edad, entre 13 y 17 años (hasta el día inmediatamente anterior al cumplimiento de los 18 años).
- Sexo: masculino.
- Con medida de protección adoptada por la Comunidad de Madrid.
- Niños y adolescentes migrantes no acompañados con necesidad de atención especializada, a los que se pretende facilitar su proceso de integración educativa, social, cultural y laboral a la sociedad española.

Los menores, dada su trayectoria vital, pueden presentar algunas de las siguientes características:

- A nivel psíquico: impulsividad, dificultades de autocontrol, escasa tolerancia a la frustración, endurecimiento emocional.
- A nivel social: ausencia de figuras adultas de referencia en nuestro país; proyecto migratorio sin definir; consumos asociados de sustancias tóxicas; marginalidad en su país de procedencia.
- A nivel formativo: escolaridad insuficiente en su país de origen; conocimientos y/o aprendizajes no adaptados a los planes formativos de nuestro país; escaso o nulo conocimiento del castellano.

- Han de respetar las condiciones y normas de funcionamiento de la vivienda.

- **Capacidad asistencial y plazo de estancia**
 - 14 plazas para menores migrantes no acompañados.
 - Hasta alcanzar la mayoría de edad.

- **Cobertura asistencial**
 - **Ejercicio 2022: 32 beneficiarios**

PISOS DE TRANSICIÓN PARA JÓVENES INMIGRANTES

Nombre completo: Pisos de Transición para la Vida Adulta de Jóvenes Inmigrantes Ex Tutelados por la Comunidad de Madrid.

- **Descripción funcional**

El objetivo del proyecto es dar respuestas individualizadas a las necesidades de soporte residencial y atención integral de aquellos jóvenes migrantes extutelados que por sus circunstancias clínicas, familiares y/o psicosociales precisan de un recurso que apoye y promueva el desarrollo de su autonomía personal y su integración social.

Los jóvenes han de estar suficientemente preparados a nivel funcional para acceder al recurso en el que desarrollarán una estancia, entre media y larga, en régimen de autogestión supervisada por un equipo profesional especializado.

El equipo multidisciplinar del programa, en colaboración con los recursos comunitarios, trabaja por mejorar la autonomía y las opciones de integración social efectivas de sus residentes.

El servicio ofrece alojamiento, manutención, cuidado y soporte así como apoyo integral a la mejora de la autonomía personal y social. Presta supervisión y apoyo modular en función de las necesidades de cada residente a través de la figura de una Educadora / Psicóloga.

- **Actividades**

Se promueve el desarrollo de las siguientes áreas, todas en torno a la elaboración de un Proyecto Educativo Individual de Autonomía, en ocasiones de manera específica o modular, mediante el desarrollo de la propia convivencia o de las actividades individuales de cada usuario:

- Área social y convivencial.
- Área formativa y laboral.
- Área jurídico-legal.
- Área psicológica.
- Área familiar.

- **Perfil del usuario**

Jóvenes Migrantes Extutelados por la Comunidad de Madrid que, por sus circunstancias clínicas, familiares y/o sociales precisan de un recurso que apoye y promueva el desarrollo de su autonomía personal y su integración social que cumplan los siguientes requisitos:

- Hallarse en situación administrativa regular: es decir, disponer de TIE o estar en disposición real de obtenerlo.
- Hablar español en un nivel que permita la comunicación efectiva con el equipo de intervención.
- Debe llevar al menos seis meses en el recurso de origen que derive el caso.

- Debe firmar y comprometerse con su Proyecto Educativo Individual de Autonomía.
 - Ha de acceder de forma voluntaria.
 - Debe presentar patrones conductuales normalizados y ausencia de consumo de tóxicos.
 - Ha de disponer de un nivel de autonomía personal y social aceptable que le permita afrontar las demandas que supone la vida y la convivencia en un piso de autogestión supervisada.
 - No presentar enfermedades físicas graves o crónicas que exijan una asistencia médica o de enfermería especializada y continuada; ni tener graves problemas de movilidad que imposibiliten la realización de las actividades de la vida diaria de forma autónoma.
- **Capacidad asistencial**
- 10 plazas, para hombres.
 - Plazo de estancia: 12 meses, con opción de prórroga semestral por cumplimiento de objetivos y en función de necesidad.
- **Cobertura asistencial**
- **Ejercicio 2022: 12 beneficiarios**

OTROS SERVICIOS Y PROGRAMAS

SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN

- **Descripción funcional**

Con el fin de amplificar su cobertura asistencial, la Asociación DUAL gestiona el Servicio de Orientación e Información dirigido a afectados, familiares y profesionales.

A través de este Servicio los técnicos de la Asociación DUAL, desarrollan Grupos de Psicoeducación, entrevistas individuales de orientación, información sobre recursos y ayudas, así como actividades de asesoramiento y atención telefónica.

- **Actividades**

- Atención telefónica.
- Información y orientación a afectados, familiares y profesionales.
- Evaluación y orientación de casos / regulación convivencial.
- Asesoramiento legal.
- Apoyo en la gestión de derivaciones y solicitud de prestaciones.
- Coordinaciones internas y externas.
- Análisis y difusión técnica.

- **Perfil de la persona usuaria**

- Afectados por una Patología Dual.
- Familiares de afectados.
- Profesionales vinculados al tratamiento de este grupo de pacientes.

- **Cobertura asistencial**

- **Ejercicio 2022: 378 beneficiarios/as**

PROGRAMA DE ATENCIÓN URGENTE PARA FAMILIAS

Nombre completo: Programa de atención integral urgente para familias en situación de alta necesidad.

- **Descripción funcional**

Este programa se dirige a personas en situación o riesgo de exclusión social que se encuentran en situación de alta necesidad. A través de él se ofrecen alimentos perecederos y no perecederos: frutas, verduras, carne y pescado, así como lácteos, legumbres, pastas o bollería, entre otros, con el fin de garantizar una dieta suficientemente equilibrada.

- **Actividades**

- Dispensación de alimentos perecederos y no perecederos que configuran una dieta suficientemente nutritiva y saludable.
- Entrega de ayudas directas dirigidas a los menores de las familias atendidas consistentes en material escolar, juguetes y otros artículos que puedan necesitar.
- Derivación, en su caso, y coordinación con servicios sociales.
- Información sobre nutrición y oferta de alternativas complementarias en el entorno comunitario de educación alimentaria.
- Vinculación y establecimiento de sinergias con otras iniciativas de la asociación así como con la de otros agentes con los que esta colabora.

- **Perfil del usuario**

- Familias en situación o riesgo de exclusión social que necesitan cobertura urgente en cuanto a sus necesidades básicas, con especial atención a las familias monoparentales con menores a su cargo, por representar estas la estructura familiar de máxima vulnerabilidad, en ausencia de otros apoyos.

- **Cobertura asistencial**

- **Ejercicio 2022: 3.016 beneficiarios/as**

PROGRAMA EMPLÉATE A FONDO

Nombre completo: Programa de inclusión familiar para personas beneficiarias de la RMI “Empleate a fondo”.

- **Descripción funcional**

Prestación de un servicio orientado a la inserción sociolaboral mediante atención individualizada a personas en situación de vulnerabilidad social beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción o de los derechos subjetivos de la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid (personas titulares de un Programa Individual de Inserción, personas integrantes de unidades convivenciales perceptoras de la Renta Mínima de Inserción o personas esperando resolución, siempre que ésta no sea negativa).

- **Actividades**

Las actividades giran en torno a la inserción sociolaboral mediante el desarrollo de itinerarios personalizados de inserción:

- Valoración de necesidades.
- Información y orientación.
- Taller de habilidades sociales.
- Taller de habilidades sociales prelaborales.
- Formación en alfabetización digital, informática básica e informática orientada a la búsqueda de empleo.
- Formación en Auxiliar Doméstico.
- Búsqueda Activa de Empleo.

- Seguimiento, acompañamiento y apoyo en la búsqueda y/o mantenimiento del empleo. Acompañamiento Sociolaboral.
 - Tutorías individuales.
 - Prospección empresarial.
 - Actividades transversales.
- **Perfil de la personas usuaria.**

Personas perceptoras de la Renta Mínima de Inserción o con Planes Individuales de Intervención elaborado desde Servicios Sociales:

- Personas con cargas familiares no compartidas.
- Personas desempleadas, incluidas las de larga duración.
- Personas con edades no preferentes en el mercado laboral.
- Víctimas de violencia de género.
- Personas reclusas o ex reclusas.
- Personas con conductas adictivas en tratamiento.
- Personas con enfermedad mental.
- Personas con Patología Dual.
- Personas que se encuentren en la red de Personas Sin Hogar.
- Personas pertenecientes a minorías étnicas o de origen extranjero.

- **Capacidad asistencial y plazo de estancia**

- 60 plazas mixtas.
- Sin plazo estimado de permanencia.

- **Cobertura asistencial**

- **Ejercicio 2022: 70 beneficiarios/as**

PROGRAMAS INSERCIÓN LABORAL PARA COLECTIVOS VULNERABLES

Nombre completo: Programas de inserción sociolaboral para personas en situación de vulnerabilidad (Inserción Laboral / UTIL).

- **Descripción funcional**

Programas destinados a facilitar la inclusión sociolaboral de personas en situación de vulnerabilidad social mediante la realización de Itinerarios Integrados de Inserción individualizados. Estos itinerarios se adaptan a las características, necesidades, fortalezas y debilidades de cada una de las personas destinatarias. Se realizarán actuaciones que potencien la adquisición de habilidades y herramientas necesarias para aumentar el nivel de empleabilidad.

- **Actividades**

- Taller de informática.
- Taller de habilidades sociales básicas y alfabetización digital.
- Taller de búsqueda activa de empleo.
- Taller de habilidades pre laborales.
- Taller de inglés.
- Bolsa de empleo.
- Aula abierta y emprendimiento digital.
- Acompañamiento sociolaboral.
- Tutorías individuales.
- Prospección empresarial.

- **Perfil de la persona usuaria**

- Personas mayores de edad: inmigrantes o mujeres en situación de especial vulnerabilidad.

- Poseer autonomía personal suficiente y capacidad para desarrollar un proceso de inserción social y/o laboral.
 - No padecer patología orgánica o limitaciones físicas que impidan el desarrollo de las tareas con garantías de seguridad para su integridad física.
 - No padecer psicopatología o alteraciones de conducta que le impidan mantener una relación adecuada con el resto de persona usuarias y con el personal del programa.
- **Cobertura asistencial**
- **Ejercicio 2022 330 beneficiarios/as**
 - Personas inmigrantes: 106.
 - Mujeres en situación de vulnerabilidad: 96.
 - Unidad de Transición para la Integración Laboral (UTIL): 128.

CENTRO IME

Nombre completo: IME Centro de Desarrollo para el Empleo, Formación Profesional y Nuevas Oportunidades

- **Descripción funcional**

El Centro IME es un proyecto de atención e intervención integral basado en itinerarios personalizados e individualizados para la inserción sociolaboral de personas en situación de vulnerabilidad fomentando a su vez su autonomía personal.

Trata de integrar en un espacio único los recursos necesarios para mejorar la empleabilidad de las personas en riesgo de exclusión social y con dificultades para incorporarse al empleo, pudiendo desarrollar diferentes actuaciones de orientación, formación y prácticas en empresa, intermediación e inserción laboral.

- **Actividades**

- Actividades de difusión.
- Información y orientación / Valoración de necesidades.
- Desarrollo de habilidades personales, sociales y laborales.
- Acciones de búsqueda activa de empleo.
- Entrenamiento en el manejo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Seguimiento y apoyo a la búsqueda activa de empleo.
- Certificados de Profesionalidad.
- Prospección empresarial.
- Participación en eventos y jornadas.

- **Perfil de la persona usuaria**

- Personas desempleadas, mayores de edad, en situación de vulnerabilidad o en riesgo de estarlo por su pertenencia a grupos de población con mayores dificultades para obtener un empleo (personas mayores, con discapacidad, sin hogar o mujeres con cargas familiares no compartidas, entre otros).
- Personas con déficits de formación para optar a un puesto de trabajo o que requieren un reciclaje profesional.

- **Cobertura asistencial**

- **Ejercicio 2022: 218 beneficiarios/as**

PROGRAMA DE ADHERENCIA A LOS TRATAMIENTOS

Nombre completo: Facilitando la Adherencia a Tratamientos Médicos Prescritos por Personal Sanitario.

- **Descripción funcional**

El proyecto se dirige a las personas con VIH/SIDA, y muy especialmente a aquellas infectadas que presentan circunstancias añadidas que dificultan o condicionan una adecuada adherencia a los tratamientos prescritos por el personal sanitario.

La importancia en la adherencia al tratamiento implica que si la persona realiza un seguimiento irregular de su pauta antirretroviral el VIH puede aumentar su replicabilidad o incluso desarrollar nuevas mutaciones que lo conviertan en resistente a esa pauta farmacológica.

Mediante el proyecto se presta asistencia psicológica profesional de un modo longitudinal e individualizado para mejorar la adherencia a los tratamientos, utilizando los facilitadores culturales y lingüísticos necesarios. Se promueve la asunción de conciencia de enfermedad y el desarrollo de hábitos saludables, informando y sensibilizando sobre la necesidad de evitar conductas de riesgo.

Además, se contempla el asesoramiento y apoyo en cuestiones relacionadas con la realización de gestiones sociosanitarias incluyendo, en su caso, el acompañamiento a citas médicas de seguimiento o la adquisición de la medicación prescrita.

- **Actividades**

- Mediación e interpretación en citas médicas.
- Acompañamientos a farmacia hospitalaria.
- Intervención psicológica individualizada –presencial y telefónica- (con mediación e interpretación lingüística y cultural en caso de requerido).
- Coordinaciones con equipo médico para valoración general del caso, reencuadre y mejora de la atención psicosocial y sanitaria.
- Coordinaciones con entidades psicosociales encargadas de la atención extrahospitalaria de los pacientes.
- Cumplimentación de historias clínicas y realización de informes psicosociales de la intervención.

- **Perfil del usuario**

- Pacientes atendidos por el Equipo Médico de la Unidad de Medicina Tropical y la Unidad de Enfermedades Infecciosas del Hospital Ramón y Cajal.
- Derivación del equipo sanitario o solicitud individual del paciente, por propia iniciativa
- Tener prescrito tratamiento antirretroviral, y hallarse en unas circunstancias que dificultan o condicionan la adecuada adherencia a los tratamientos prescritos por el personal sanitario (pertenencia a minorías, migración, etc.)

- **Capacidad asistencial**

- 35 beneficiarios directos, hombres y mujeres sin edad máxima ni mínima.
- Atención individualizada de duración variable.

- **Cobertura asistencial**

- **Ejercicio 2022: 110 beneficiarios/as**

PROGRAMA DE VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE MENORES

Nombre completo: Programa de Valoración Psiquiátrica y Seguimiento Psicoterapéutico para Niños y Adolescentes Menores Migrantes No Acompañados.

- **Descripción funcional**

El presente proyecto se configura como un programa de valoración psiquiátrica y/o psicológica e intervención psicoterapéutica que presta su servicio a los centros que pertenecen al Sistema de Protección de Menores de la Comunidad de Madrid, tanto de primera acogida como de otra tipología, donde residen Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes No Acompañados.

Parece claro que solo por el hecho de serlo, los Menores y Jóvenes Migrantes No Acompañados, plantean necesidades a nivel emocional y de salud mental que además de ser específicas resultan cualitativamente más intensas, al menos a priori, que las de sus pares en el país de origen o destino.

Debido a ello, este programa tiene por objeto ofrecer un servicio de valoración psiquiátrica y/o psicológica e intervención psicoterapéutica que en coordinación con los recursos de acogimiento residencial de los Menores y Jóvenes Migrantes No Acompañados pueda discriminar la existencia o no de situaciones que requieran de atención psicológica y/o psiquiátrica especializada, por un lado y, por otro, haga posible el despliegue de actuaciones de naturaleza preventiva para actuar desde los propios centros.

De este modo, el primer objetivo general se despliega en tres específicos que se orientan a la detección de circunstancias de distinto tipo, a su tratamiento, y al asesoramiento y la orientación longitudinal de los profesionales del recurso donde reside cada menor atendido. Mientras que el segundo se orienta hacia la oferta de actividades grupales formativas dirigidas tanto a profesionales de los recursos residenciales por un lado como a menores cercanos a cumplir la mayoría de edad. Todo ello permitirá apoyar y complementar la intervención que se realiza dentro de los centros, mejorando el clima de la convivencia, optimizando los recursos internos y externos, y mejorando la calidad de vida de los/as menores.

- **Actividades**

- Sesiones individuales de valoración psiquiátrica.
- Sesiones individuales de valoración psicológica ordinaria.
- Sesiones individuales de intervención psiquiátrica.
- Sesiones individuales de intervención psicológica longitudinal.
- Seguimiento de casos.
- Realización de informes.

- Reuniones de coordinación.
- Grupos formativos de asesoramiento y orientación para profesionales.
- Grupos de capacitación para la vida adulta.

- **Perfil del usuario**

- Menores y Jóvenes Migrantes No Acompañados, integrados en el sistema de protección a la infancia de la Comunidad de Madrid.

- **Cobertura asistencial**

- **Ejercicio 2022: 91 beneficiarios/as**

PROGRAMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN MENORES

Nombre completo: Programa de prevención de la violencia de género para menores.

- **Descripción funcional**

Programa destinado a prevenir la violencia de género en población infantil y adolescente mediante la realización de actuaciones grupales e individuales que fomenten el desarrollo de actitudes críticas en los menores y a través del cuestionamiento continuo de los valores vigentes en nuestro sistema social respecto de su incidencia discriminatoria, potencial o efectiva, sobre las mujeres.

- **Actividades**

Se realizarán sesiones grupales en Centros Educativos de la Comunidad de Madrid que se estructuran como:

- Talleres sobre feminismo y sociedad heteropatriarcal.
- Talleres sobre relaciones afectivo-sexuales.

Del mismo modo, el Programa posee una página web propia, www.symetrias.com, que ofrece contenido didáctico y material orientado a la sensibilización de los jóvenes respecto a la igualdad entre mujeres y hombres así como a la prevención de la violencia de género. Incluye material que se actualiza de forma permanente en distintos formatos y secciones entre las que destacan: e-books, infografías, cuentos, podcast, tiras cómicas, memes, vídeos y mujeres con historia, entre otras.

- **Perfil de la persona usuaria**

- Menores de entre 6 y 14 años del Municipio de Madrid.

- **Cobertura asistencial**

- **Ejercicio 2022: 75.853 beneficiarios/as**
 - Visitas web: 65.045 beneficiarios/as.
 - Redes Sociales: 9.972 beneficiarios/as.
 - Sesiones institutos: 836 beneficiarios/as.

CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN “Los que No” .

Nombre completo: Campaña de Sensibilización para prevenir el inicio en el consumo temprano de alcohol en población infantil “Los que No” .

- **Descripción funcional**

Se trata de una campaña de prevención para el inicio temprano en el consumo de alcohol de menores de edad entre once y quince años. Gira en torno a dos espacios web, www.losqueno.com y www.emprendedorescreativos.com, que vinculan a sendas redes sociales en Facebook, Twitter y You Tube, a través de las cuales y de forma interactiva los jóvenes comparten experiencias e inquietudes. También ofrece asesoramiento e información para padres y profesores.

Desde su puesta en marcha en 2012 se han lanzado varias campañas para las cuales se ha contado con la colaboración de personajes de relevancia pública para los jóvenes como los actores Miguel Ángel Silvestre, Elena Furiase, Angy Fernandez o Dani Muriel.

Esta iniciativa que cuenta con la financiación y el apoyo institucional del Plan Nacional Sobre Drogas, va orientándose sucesivamente a distintos aspectos relacionados con la potenciación de los factores de protección y la minimización de los de riesgo en los menores.

En las últimas ediciones, trata de incidir en el riesgo que implican determinados periodos del año frente al debut en el inicio temprano en el consumo de alcohol de población menor de edad, como son las vacaciones, y dentro de estas, los contextos de veraneo.

La convocatoria de prensa y la difusión mediática es realizada por la Agencia de Comunicación Europa Press que colabora activamente desde 2012.

- **Actividades**

- Diseño y actualización de contenidos permanente de página web www.losqueno.com y www.emprendedorescreativos.com.
- Creación y difusión de perfiles en redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram y You Tube).
- Diseño y actualización de APP para dispositivos móviles.
- Difusión entre los medios de comunicación.

- **Población Objetivo**

- Menores de edad entre once y diecisiete años.
- Padres y profesores.
- Población general.

- **Alcance**

- **Alcance 2022:** **44.147.490 espectadores/as**

REQUISITOS GENERALES PARA SER BENEFICIARIO/A

En función del recurso, programa o servicio al que acuda el/la beneficiario/a deberá cumplir las siguientes condiciones:

- Ajuste al perfil de persona usuaria del centro, programa o servicio.
- Aceptación del reglamento de régimen interno y de las normas de funcionamiento del centro.
- Voluntariedad declarada sobre la participación en el programa.
- Compromiso de inicio y continuidad en la asistencia.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIO

La actividad de la Asociación DUAL se vertebra en función de la estructura directiva que delega a su vez en la jerarquía técnica y de gestión.

- La Asamblea General de Socios elige una Junta Directiva que a su vez se encarga de estructurar la actividad de la asociación mediante la designación de una Gerente y un Director Técnico. Estos responsables se encargan de dirigir y supervisar la calidad de la intervención en los planos de gestión económica, logística y técnica. De este modo se establece una vertebración por Programas, Centros y Servicios.
 - Centros diurnos: disponen de Director y/o Coordinador.
 - Programa de Recursos Residenciales: cuenta con un Coordinador General y un director, coordinador o responsable en cada centro que dirige la intervención técnica.
 - Programas de Formación y Empleo: disponen de un Coordinador.
 - Programa de prevención de la violencia de género para menores: dispone de una Coordinadora.
 - Programa de Atención Integral Urgente a Familias en situación de alta necesidad: que gestiona una Coordinadora.

- Programa de Valoración Psiquiátrica y Seguimiento Psicoterapéutico: dispone de un Coordinador.
- Servicio de Información y Orientación: dirigido por un Coordinador que monitoriza la intervención asistencial.
- Programa de prevención del inicio temprano en el consumo de alcohol “Los que No”, dispone de un responsable de campaña.
- Programa de Formación y Difusión Técnica: dirigido por un responsable del servicio, que orienta y supervisa la actividad docente.